



AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIOS QUE INDICA

RESOLUCION N° 5844

CHILLAN VIEJO, 08 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica, con fecha 07/10/2015, para que se le conceda Permiso con Goce de Remuneración en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso con Goce de Remuneración a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
13.131.623-2	PEÑA VENTURA LUIS ALONSO	13/10/2015 am	13/10/2015 pm	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
15.877.012-1	ALVEAR CARRASCO PABLO	09/10/2015 am	09/10/2015 pm	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
10.285.574-4	LABRAÑA VILCHES ROSMARY	13/10/2015 AM	13/10/2015 AM	0.5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/MBR/mvr
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal - Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE